

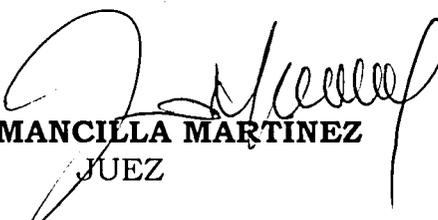


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 27 ENE. 2021  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-01634-00.

Se niega la solicitud que obra a folio 75 del expediente, toda vez que lo requerido no es competencia de este Despacho, por lo que deberá estarse a lo resuelto por la Alcaldía Local de Kennedy y a lo ordenado en el Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017; por secretaria actualícese el despacho comisorio No. 0068-2020.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTINEZ**  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 07 Hoy 28 ENE 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA